

Informe de Autorización de Conexión  
de Proyecto Fehaciente  
“Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)”  
NUP 5108

23 de octubre de 2024

---

Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red.

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl)

## CONTROL DEL DOCUMENTO

### APROBACIÓN

Versión	Aprobado por
1	Carla Hernández O.– Subgerente de Interconexión de Proyectos

### REVISORES

Nombre	Cargo
Miguel Monasterio A.	Jefe Departamento de Acceso Abierto

### AUTORES

Nombre	Cargo
Pablo Luna A.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto

### REGISTRO DE CAMBIOS

Fecha	Versión
23 de octubre de 2024	Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente

## CONTENIDO

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. ANALISIS DE PROYECTO FEHACIENTE .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 INSTALACIONES AFECTADAS Y SU PROPIEDAD.....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 PROYECTOS EN CURSO Y LISTADO DE PRELACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA .....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO .....</b>	<b>6</b>
<b>4.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>4.3 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.4 PLAZO PARA DECLARARSE EN CONSTRUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 COMUNICACIONES DEL PROCESO .....</b>	<b>6</b>
<b>5.2 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN .....</b>	<b>7</b>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene el análisis de los antecedentes del proyecto fehaciente “Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)” presentado por Corporación Nacional del Cobre, el cual solicita conectarse en la S/E Tchitack 220 kV.

En el Anexo 5.2 del presente Informe se adjuntan los antecedentes técnicos de la solución de conexión entregados por la empresa solicitante, cuyas características relevantes son las siguientes:

<b>Tipo de proyecto:</b>	Consumo.
<b>Potencia:</b>	63 MW.
<b>Ubicación geográfica:</b>	Comuna de Calama, Región de Antofagasta.
<b>Fecha estimada de declaración en construcción:</b>	Junio 2025.
<b>Fecha estimada de entrada en operación:</b>	Junio 2026.
<b>Punto de conexión propuesto:</b>	Ampliación de barra GIS 220 kV de S/E Tchitack, propiedad de CODELCO Chile – División Chuquicamata.

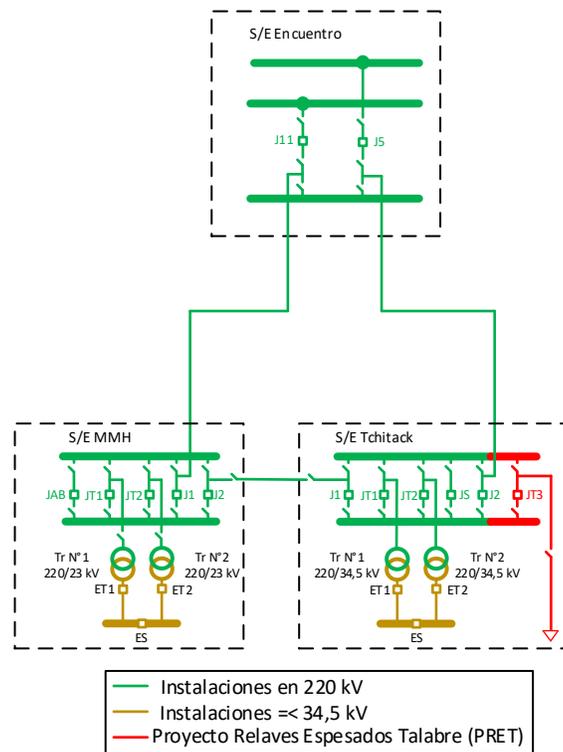


Figura 1: Diagrama Unilínea simplificado de la conexión del proyecto

Como resultado de la tramitación de la solicitud, el Coordinador autoriza el Proyecto Fehaciente denominado “Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)”, para su conexión en la S/E Tchitack en 220 kV, sujeto a las condiciones señaladas en la sección 4 del presente Informe.

## 2. ANALISIS DE PROYECTO FEHACIENTE

### 2.1 AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS

De acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del Artículo 62° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, además del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes<sup>1</sup>, los promotores de proyectos fehacientes se verán exceptuados de solicitar uso de capacidad técnica disponible de sus propias instalaciones en tanto no interfieran con una solicitud de un tercero en curso.

Para hacer efectivo lo anterior, el Coordinador verifica:

- 1) La propiedad de las instalaciones de transmisión dedicadas que verían afectada su Capacidad Técnica Disponible desde el punto de conexión del proyecto fehaciente hasta llegar al punto de conexión de dicho sistema con una instalación de servicio público.
- 2) Revisión de procesos de conexión en curso y listados de prelación.

### 2.2 INSTALACIONES AFECTADAS Y SU PROPIEDAD

El proyecto “Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)” contempla el uso de las siguientes instalaciones de Transmisión Dedicadas:

**Tabla 1. Instalaciones pertenecientes al sistema de transmisión dedicado de interés.**

Nombre	Propietario
Línea 1x220 kV Encuentro – Tchitack	CODELCO
Línea 1x220 kV MMH – Tchitack	
Línea 1x220 kV Encuentro – MMH	

De acuerdo con lo señalado en la Figura 1 y Tabla 1, el proyecto “Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)” hace uso únicamente de instalaciones propias hasta llegar a las instalaciones de servicio público de transmisión.

<sup>1</sup> Versión vigente disponible en <https://www.coordinador.cl/desarrollo/documentos/acceso-abierto/aplicacion-del-regimen-de-acceso-abierto/procedimiento-interno-criterios-para-la-aplicacion-del-regimen-de-acceso-abierto-version-definitiva/>

### **2.3 PROYECTOS EN CURSO Y LISTADO DE PRELACIÓN**

A la fecha de emisión de la presente minuta de revisión de antecedentes de proyecto fehaciente, no se encuentran proyectos en curso en el sistema dedicado bajo análisis.

### **3. CONCLUSIÓN**

---

Con base en los antecedentes presentados por el Solicitante y conforme lo establece el Artículo 72-5° de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Coordinador Eléctrico Nacional aprueba la conexión del proyecto “Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)”, sujeto al cumplimiento de los requisitos indicados en la Sección 4 del presente informe.

### **4. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA**

---

El Coordinador Eléctrico Nacional aprueba la conexión del proyecto presentado por Corporación Nacional del Cobre, bajo las siguientes condiciones de aprobación:

#### **4.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO**

El punto de conexión aprobado para la conexión del proyecto corresponde a la Barra GIS en 220 kV de S/E Tchitack.

#### **4.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN**

La empresa solicitante deberá desarrollar las etapas de ingeniería posteriores a la aprobación del proyecto Fehaciente dando cumplimiento a la normativa vigente, entre otras, a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) y al Anexo Técnico: Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión, lo que será exigido durante el proceso de conexión del proyecto.

#### **4.3 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO**

Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.

#### **4.4 PLAZO PARA DECLARARSE EN CONSTRUCCIÓN**

El proyecto deberá estar consignado en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, a más tardar en **junio de 2025**.

### **5. ANEXOS**

---

#### **5.1 COMUNICACIONES DEL PROCESO**

Ver archivo en “Anexos/5.1 Comunicaciones del proceso”.

## **5.2 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN**

Ver archivo en *“Anexos/5.2 Antecedentes del Proyecto”*.